

## PREINSCRIPCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA VILLA DEL RÍO

D. **EMILIO MONTERROSO CARRILLO**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en uso de las facultades que le confiere la Legislación vigente.

**HACE SABER QUE YA ESTÁ DISPONIBLE LA PREINSCRIPCIÓN PARA LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES DE LA EMM CURSO 2022-2023:**

Esta Escuela, autorizada por Orden 27/01/2022, publicada en BOJA N.º 41 de 2 de marzo de 2022, es de titularidad del Ayuntamiento de Villa del Río y dependiente de la Concejalía de Cultura y se regirá por la normativa específica "Enseñanza no reglada" por lo que no tendrá como finalidad la obtención de un título o certificado con validez académica.

### **1. OBJETIVOS:**

a) Fomentar desde la infancia el interés hacia la Música y atender la amplia demanda social de una cultura artística de carácter práctico.

b) Procurar una formación teórica y práctica que permita disfrutar de la práctica individual y de conjunto de la Música, sin limitación de edad.

c) Posibilitar a los jóvenes con claras aptitudes, la formación necesaria para acceder a los estudios de carácter profesional de Música.

d) Desplegar una oferta de enseñanza y actividades en torno a la Música, flexible y amplia, que integre todo el abanico de posibilidades expresivas que estas enseñanzas tienen y que contemple, igualmente, la demanda del entorno sociocultural en el que se desarrollan.

e) Recoger y difundir las tradiciones locales en materia de Música e incidir en la cultura popular, no solo a través de la formación del alumnado, sino también por la difusión directa mediante las manifestaciones artísticas de las Escuelas.

### **2. PREINSCRIPCIÓN**

Podrán preinscribirse en esta Escuela, con carácter preferente, las personas empadronadas en Villa del Río, sin límite de edad y aquellos alumnos/as que hayan participado en las anteriores convocatorias, a fin de que puedan continuar con la formación en las diferentes disciplinas y niveles.

Si al término del plazo establecido el número de PREINSCRIPCIONES recibidas sobrepasase las plazas disponibles, se creará una lista de espera por si se produjeran vacantes, atendiendo como criterio para su orden, la fecha de presentación.

En el caso de que no se alcanzase el número mínimo de plazas establecido el Ayuntamiento estudiará, atendiendo a la conveniencia de impartir la especialidad, la posibilidad de iniciar la formación.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**094C 647F 4BDB E346 4A26**



(094)C647F4BDBE3464A26

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/5/2022

**B  
A  
N  
D  
O**

La preinscripción no da derecho a participar en la especialidad solicitada hasta que no se formalice la matrícula y pago de la cuota correspondiente.

### 3. NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de plazas ofertadas para las especialidades de Música y Movimiento y Lenguaje Musical (especialidades grupales) será:  
MÍNIMO: 10 Plazas  
MÁXIMO: 30 Plazas

Las especialidades individuales ofertadas (Piano y Guitarra) dispondrán de un máximo de 35 plazas a cubrir por especialidad.

En el caso de que se supere el número máximo de plazas, se confeccionará una lista de espera, por riguroso orden de entrada.

### 4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PREINSCRIPCIONES SOLICITUDES Y REUNIÓN INFORMATIVA DE LA ESCUELA

La solicitud debidamente formalizada y firmada por la persona solicitante, debe dirigirse al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa del Río, se presentará:

**A)** Si se dispone de certificado digital, la solicitud de Preinscripción podrá ser presentada por la persona interesada de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa del Río, a través del siguiente enlace: <https://sede.eprinsa.es/villario/tramites>. En la página <http://www.villadelrio.es/> estará disponible la información y se habilitará el acceso para descarga de la solicitud de Preinscripción.

**B)** En el caso de que se realice presentación presencial de la solicitud se realizará en el AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, Plaza de la Constitución, 8 y MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL "CASA DE LAS CADENAS", C/ Blas Infante, 13 en el siguiente horario:

- Ayuntamiento de Villa del Río, por la mañana de 9:00 a 14:00 horas.
- Museo Histórico Municipal "Casa de las Cadenas" por la tarde de 17:00 a 20:00 horas.

**C)** Sin perjuicio de poder presentarlas en el resto de lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de preinscripción comenzará el día 1 de junio y finalizará el día 15 de julio de 2022.

Las solicitudes de preinscripción estarán disponibles en el Museo Histórico Municipal "Casa de las Cadenas", en el Ayuntamiento y en la web municipal [www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es)

Una vez finalizado el plazo de preinscripción el Ayuntamiento de Villa del Río publicará los listados de solicitantes en la web municipal y se convocará a los solicitantes con plaza a una reunión

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

094C 647F 4BDB E346 4A26



(094)C647F4BDBE3464A26

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/5/2022



AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

de presentación e información que versará sobre los contenidos de las distintas especialidades de la EMM:

- Día y horas.
- Dependencia municipal en la que se imparten las clases.
- Contenidos formativos.
- Provisión de material para el desarrollo de las clases.

#### 5. EL PRECIO DE MATRÍCULA Y CUOTAS

Serán los establecidos en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas).

**EL ALCALDE**

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo

**B  
A  
N  
D  
O**

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**094C 647F 4BDB E346 4A26**



(094)C647F4BDBE3464A26

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/5/2022